

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLA DE DON FADRIQUE

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique, reunido en sesión extraordinaria el día 3 de julio de 2012, el expediente de modificación de crédito número 2 de 2012, se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, durante el plazo de quince días para reclamaciones.

En caso de no producirse reclamaciones, el respectivo acuerdo aprobatorio adquirirá carácter definitivo y en previsión de tal contingencia se publican las partidas afectadas por la modificación.

PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Denominación	Euros
92. 21200	Edificios y otras construcciones	11.646,60
33. 22609	Festejos populares	3.993,83
13 22103	Combustibles y carburantes	3.844,39
	Total	19.484,82

PARTIDAS DE INGRESOS

91300	Préstamo pago proveedores Real Decreto Ley 4 de 2012	19.484,82
-------	---	-----------

Villa de Don Fadrique 4 de julio de 2012.-El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.- 5705